

UN PROBLEMA CRÓNICO

LA HOSTILIDAD LUSA, CONTRA NUESTROS PESQUEROS

POR MAREIRO

Se daba a los lectores de esta Revista, en el número de la quincena antecedente, una síntesis de las gestiones realizadas por la Federación Española de Armadores de Buques de Pesca, durante el ejercicio de 1932. Se articula en la correspondiente Memoria, la síntesis de esos trabajos, de los cuales sólo queremos ahora parar mientes en un sólo asunto: el referente a los crónicos conflictos pesqueros con Portugal. Es interesante conocer el detalle y el tono con que la Secretaría General de la Federación expresada, refleja el resultado de su actuación cerca del Gobierno, para obtener un mejor trato de las autoridades lusitanas: un trato no inspirado en el favor, ni en la simpatía que entre pueblos hermanos debiera mediar, sino en la equidad pura y en la recta justicia.

Leamos ese pasaje de la Memoria federativa:

«Durante el ejercicio 1932 se han producido algunos incidentes con la vecina República portuguesa por los apresamientos piráticos de buques españoles efectuados por la Marina de guerra de Portugal, siguiendo la misma táctica que desde hace años viene imponiendo para exigir el respeto a un pretendido derecho a prohibir la pesca en una zona de seis millas.

La característica más acentuada de algunos de estos apresamientos nos obliga a señalar el del buque «General White», que tuvo lugar en aguas jurisdiccionales españolas. Otros incidentes se han producido como el de los buques «N. Dolores Costas» y «Eltsa Riobó», cuando estos se hallaban de tránsito desde Vigo a Cádiz con el personal meramente indispensable para la travesía, sin dedicarse a la pesca y a quince millas de la costa portuguesa. Afortunadamente, y a pesar de que los marineros portugueses bombardearon a nuestras embarcaciones, no ocurrieron desgracias personales.

Pero el caso del «General White» alcanza la máxima despreocupación e impunidad en la

violación de los derechos que protegen la vida y los bienes de los ciudadanos españoles. Las Autoridades de Marina de nuestro país tramitaron un expediente, del cual resultó acreditado que el apresamiento del buque español tuvo lugar en aguas jurisdiccionales españolas. Ello no obstante el «General White» fué detenido y conducido al puerto portugués de Faro, donde por tres veces se ha anunciado la subasta del buque para el pago de la multa que le fué impuesta.

En todos los casos de apresamiento, aparte de los citados y singularmente en ellos, la Federación se apresuró a elevar al Ministerio de Estado la oportuna protesta contra el atropello y la demanda de que se exigieran a la Repú-

blica portuguesa las responsabilidades correspondientes. Hemos conseguido con nuestras protestas que el Embajador de España en Portugal obtuviera la suspensión de la subasta del «General White»; pero ha de confesar la Secretaría general que en orden a conseguir la indemnización de perjuicios y la libertad del buque fracasó en sus gestiones, fracasó amenguado después de íntima reflexión por el hecho de que no

hayan prosperado desde hace muchos años ninguna de las reclamaciones análogas formuladas al Gobierno español, sin duda debido a que otras consideraciones de carácter político impiden a nuestro Gobierno plantear el debate en términos de alguna gravedad para imponer a Portugal el respeto a nuestro Pabellón Nacional.»

* * *

No comprendemos que «consideraciones de carácter político» pueden existir, para consentir la impunidad de tan repetidas transgresiones del derecho de gentes. Antes que las conveniencias de ese linaje, está el respeto debido a los derechos inalienables, que se vienen reconociendo desde que el mar se limpió de los piratas legendarios o reales, que lo poblaban



cuando la civilización aún no había salido de limitadas fronteras.

La actitud de los Gobiernos de España, así del anterior como de este régimen, resulta inexplicable. Sin hablar de los constantes apremios arbitrarios, como los que atrás se mencionan ¿puede concebirse un caso semejante al del vapor «Tambre», cuyo casco debe estar cayéndose a pedazos en las aguas del Duero, después de una retención injusta de cinco años? Otro tanto habrá de ocurrir, sin duda al «General White», varias veces anunciado a subasta para el pago de unas sanciones impuestas por mero capricho.

Y lo más extraño, con serlo tanto en este asunto, no es la lenidad con que se produce el Ministerio de Estado español, frente a los constantes ataques que a nuestro pabellón se infligen. Lo verdaderamente sorprendente es que no se ponga remedio a tan grave mal, cuando el remedio lo tenemos al alcance de la mano, con solo administrar con criterio análogo al que aplica Portugal, las entradas de sus buques por la barra del Guadiana.

Sin perder el tiempo en exhortaciones diplomáticas, que ningún rendimiento útil prestan a los intereses comprometidos en esta enojosa cuestión, España debería decidirse a contestar en forma análoga, y automáticamente cesaría la persecución de nuestros pesqueros. No creemos que esto sea mucho pedir, ni que roce para nada altas conveniencias que sin duda aconsejan la conservación de la más solemne armonía en las relaciones internacionales. Esas conveniencias no pueden perturbarse por motivos de corto vuelo político, como este de que tratamos. Pero en cambio, para una industria que necesariamente ha de utilizar el mar donde la intromisión portuguesa señorea hasta los ámbitos que constituyen el patrimonio de todos, la cronicidad de este problema resulta insoportable.

Es hora ya de que así se reconozca por quien pueda remediarlo.

De Vigo a Barcelona, el transporte de un vagón de ganado, cuesta unas 470 pesetas. Ese mismo vagón por el mismo recorrido, si transporta pescado cuesta al expedidor unas 3.450 pesetas.

TAMBIEN EN VALDEPEÑAS

El Ayuntamiento grava pescado
 * * * fresco y conservas * * *

De aquella villa de Ciudad Real, llega a nosotros un clamor de protesta, contra un acuerdo municipal abusivo e ilícito.

Los vendedores al por mayor de pescado fresco y en conservas, se encuentran ahora con que el Ayuntamiento de Valdepeñas, saltando por encima de la legalidad vigente, ha creado un impuesto, sujeto a una escala de 0'5, 0'10 y 0'20 para el pescado fresco y 0'20 para el pescado en conserva, por kilogramo de peso.

Los industriales injustamente gravados se vienen resistiendo al pago de tan inadmisibles gravámenes, pero el Ayuntamiento amenaza incluso con recurrir al embargo.

Se han dirigido diversas protestas al Ministro de Hacienda, contra el irritante caso de Valdepeñas. A la verdad, que después de la serie de complicaciones en que suele enmarañarse un asunto como este, bien podía el Ministerio de Hacienda dictar una disposición de carácter general, que responda al espíritu con que fueron resueltas las alzadas de Algeciras y Gijón, por ejemplo. De este modo se evitarían los perjuicios constantes, las eternas reclamaciones, y la repetición de casos como el de Valdepeñas, que acreditan una incorregible contumacia, digna de ser sancionada con energía.

El servicio de Información de Puertos y Mercados, es exclusivo de INDUSTRIAS PESQUERAS. Anunciarse en las páginas dedicadas a esta información interesa sobremanera a Exportadores y Comisionistas.

FABRICA DE CADENAS

Especialidad en Cadenas para
 GRUAS, BARCOS Y FERROCARRILES

Cadena GARANTIZADA,
 con CERTIFICADO de
 PRUEBA

PROBADERO OFICIAL, hidrúlico, autorizado por el Estado, por Real decreto, en 1918.

UNICO de 100 toneladas capaz para largos de 27'5 metros.

Vda. E HIJOS
 de
J. ARREGUI
 DURANGO
 (Vizcaya)

FORJA
 MECÁNICA
 ESTAMPACION